

1946 - 2016

EXP-UNC: 0038770/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del Prof. Pablo Requena; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de mérito, donde aconseja la designación interina del mencionado docente, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 4vta.);

Que Secretaría Académica, gira las presentes actuaciones al Área Profesorado y Concursos a fin de que elabore resolución decanal ad referendum del H. Consejo Directivo, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Historia;

Que asimismo, se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 08 de Agosto de 2016 a fs. 5;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referendum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Pablo REQUENA**, legajo 39977, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Teoría Política, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Agosto de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. M. Nazareno).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **10 AGO 2016**

RESOLUCIÓN Nº: 0959
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES